



# Municipalidad Distrital de Inambari

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana".

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°016-2025-MDI-CM

Mazuko, 16 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

**OBJETO:** El acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2025, suscrita por los Señores Regidores, ZENOBIA CALSINA HANCCO, LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO, GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ, NARCISO LIRA HUAYTA y HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO; sobre **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA ZENOBIA CALSINA HANCCO, EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES DEL PERÚ, ALCALDES REGIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, a realizarse el día 08 y 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Lima; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 en su Artículo NRO. 39 y 41, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; como lo es el presente caso un asunto de interés Público e Institucional;

Que, mediante Expedientes Administrativos N°3023-2025, suscrito por la regidora: ZENOBIA CALSINA HANCCO; solicita autorización para participar **EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES DEL PERÚ, ALCALDES REGIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, a realizarse el día 08 y 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Informe N°114-2025-MDI-OPP, de fecha 15 de abril del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal adjuntando la certificación Vs Marco Presupuestal Meta 0018: Conducción y Orientación Superior.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari convocada para el día 16 de abril de 2025, se adoptó el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR, la participación de la regidora: ZENOBIA CALSINA HANCCO; **EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES DEL PERÚ, ALCALDES REGIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, a realizarse el día 08 y 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Lima; conforme al oficio múltiple N°0180-2025/VP-EGP. Detallando:





# Municipalidad Distrital de Inambari

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

GESTIÓN 2023 - 2026



Salida	Días de capacitación	Retorno
07/05/2025	08y 09/05/2025	10/05/2025

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedan a realizar los actos administrativos y/o administración para la respectiva inscripción y dar el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;**

Municipalidad  
Distrital de **INAMBARÍ**  
Lic. Yesica Gutierrez Zavala  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad  
Distrital de **INAMBARÍ**  
Abog. JUAN JESUS TOVAR FANUELA  
DNI 45559548  
ALCALDE

C/c  
Gerencia Municipal  
JJTF/alcalde  
YGZ/SG  
Archivo

"De la mano con el Pueblo"

Jr. Ramón Castilla s/n - Plaza de Armas

municipioinambari@hotmail.com

